

Rawson Septiembre de 2010

<p><u>Expte.: 29297/10</u> <b>I. P. V. Y D. U.</b> <u>Contratación Directa 60/10</u> 10 Mejoramientos Viviendas Paraje Río Percy -Esquel.</p>
---

Dictamen 147/10

Señor Presidente:

Me remite Usted el expediente de referencia, por el cual se tramita la Contratación Directa 60/10 del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano. Cuyo objetivo es realizar la contratación, para ejecutar la obra "10 Mejoramientos de Viviendas", en la Localidad de Esquel; según lo detallado en el pliego de bases y condiciones que se acompaña.

El presupuesto oficial es de **\$ 914.764,49** valores de Julio de 2010, con un plazo de ejecución de obra de doscientos cuarenta (240) días. Siendo el sistema de contratación de obra publica adoptado de Ajuste Alzado.

La Comisión Calificadora y de Preadjudicación, designada mediante Resolución, aconseja en forma unánime preadjudicar la presente Contratación Directa, a la oferta de la empresa ESQUEL CONSTRUCCIONES S.R.L. de **\$ 1.027.644,24** valores de Julio de 2010, con un plazo de ejecución de obra de doscientos cuarenta (240) días. Se observa que dicha oferta esta un 12.34 %, por encima del presupuesto oficial.

No teniendo de mí parte, otra consideración que realizar al trámite en cuestión, salvo mejor opinión.

Atentamente.

Ing. Nelson Castro  
Asesor Técnico  
Tribunal de Cuentas